



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente, del departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que en el Acta 03-2023, **NO** se ejecutaron Acuerdos Institucionales, y en el Acta 04-2023, celebradas en el mes de Febrero del año 2023, si se realizo un acuerdo siendo el siguiente:

PRIMERO: DECIMO CUARTO: La Corporación Acuerda y Aprueba, por Mayoría de Votos de los señores regidores: María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Handy Aníbal Rubio Ramos, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce y el señor Alcalde Municipal, **Acuerda y Aprueba:** Autorizar al Alcalde Municipal, a que proceda con la suscripción del Convenio, en el que quede establecido que se le otorgarán los permisos de operación, servidumbre y construcción, siempre y cuando la Empresa cumpla con todos los requisitos de ley.

Y para constancia firmo la presente a los 19 días del mes de Septiembre del año 2023.



Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal